



17.0.1 JMSV/MRH  
N/R: Convocat. Subv.  
Extraescolares  
2021/2022  
Cítese esta referencia

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

**ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2021/2022**

Que emite el Técnico que suscribe, en su calidad de instructor de la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2021/2022**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 14ª de la “Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria” (en adelante OGS), aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 26 de septiembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de 26 de diciembre de 2008.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Que la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSO 2021/2022**” fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril del 2021.

**SEGUNDO.-** Se presentaron un total de **51 solicitudes** dentro del plazo comprendido entre el día 13 de abril al 24 de mayo de 2021 y que dicho plazo fue ampliado hasta el 07 de junio de 2021 por la resolución 158/2021. Resultando que, una vez transcurrido el plazo de subsanación, 35 solicitantes cumplen la totalidad de los requisitos establecidos como condiciones de participación en la Base 3ª y han presentado la documentación exigida en la 6ª.2. Asimismo, 8 solicitantes no han subsanado, 5 solicitudes han sido desestimadas por no subsanar adecuadamente la documentación solicitada y 3 han resultado inadmitidas por no reunir los requisitos exigidos.

**TERCERO.-** Las subvenciones reguladas por esta convocatoria se conceden con cargo al crédito de **DOSCIENTOS MIL (200.000,00€) EUROS** de la aplicación presupuestaria de esta Consejería **02149/326/480000021**, denominada “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Educación”.

**CUARTO.-** Dado que el crédito consignado es suficiente para atender la totalidad de las solicitudes presentadas, se dio traslado de las admitidas por cumplir la totalidad de los requisitos establecidos al órgano colegiado de valoración, designado por Resolución de la

Plaza de la Constitución, s/n  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono 928 43 21 40 - Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow==	Fecha	19/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow=</a>	Página	1/8





Consejería nº 170/2021, de 3 de junio de 2021, no siendo necesaria la valoración de los proyectos, en aplicación de los criterios establecidos en la Base 8ª, al existir crédito suficiente para responder a la totalidad de las solicitudes.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

### I

Lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, especialmente en sus artículos 22 y siguientes, así como en su Reglamento de desarrollo, y las previsiones de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que constituye la legislación vigente aplicable al presente procedimiento.

### II

Lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 de la Corporación, concretamente la Base 33ª, relativa a la concesión de subvenciones.

### III

Las previsiones contenidas en la OGS, así como en la antedicha “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2021/2022**”.

Por cuanto antecede, se PROPONE a V.S., en uso de las facultades ostentadas, PROCEDA AL DICTADO DE RESOLUCIÓN con parte dispositiva del siguiente tenor literal:

**PRIMERO.- RESOLVER** la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2021/2022**”, en la forma que a continuación se expresa, todo ello de conformidad con la relación de detalle que figura en el Anexo que forma parte inseparable de la presente Propuesta de Resolución:

**A) ESTIMAR** aquellas solicitudes que cumplen la totalidad de los requisitos establecidos y que se consideran susceptibles de obtener subvención en la convocatoria antes mencionada una vez realizada la valoración (**35 solicitudes**), ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de **CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIUNO CÉNTIMOS (170.694,21€)**, en la cuantía correspondiente en cada solicitud, sin exceder, en ningún caso, del importe máximo previsto en la Convocatoria.

**B) INADMITIR A TRÁMITE** las solicitudes que no cumplen con la totalidad de los requisitos de la Convocatoria (**3 solicitudes**), por los motivos expuestos en el anexo de la presente propuesta de resolución.

**C) TENER POR DESISTIDOS** a aquellos solicitantes de esta Convocatoria (**8 solicitudes**) que no han aportado la documentación requerida dentro del plazo de subsanación.

Plaza de la Constitución, s/n  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono 928 43 21 40 - Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow==	Fecha	19/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow= =	Página	2/8





**D) TENER POR DESESTIMADOS** a aquellos solicitantes de esta Convocatoria (**5 solicitudes**) que han subsanado de manera deficiente la documentación requerida por los motivos expuestos en el anexo de la presente propuesta de resolución.

**SEGUNDO.- NOTIFICAR**, mediante el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas [www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com) y/o [www.grancanariajoven.es](http://www.grancanariajoven.es), la Propuesta de Resolución a los interesados, significándoles que podrán formular, en el **plazo máximo de 10 días**, las **alegaciones** previstas en el art. 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 14ª.6 de la OGS.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de firma electrónica.

**EL INSTRUCTOR-JEFE DEL SERVICIO,**

José Manuel Vicente Sebastián

Plaza de la Constitución, s/n  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono 928 43 21 40 - Fax 928 43 21 41

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow==	<b>Fecha</b>	19/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow=</a>	<b>Página</b>	3/8





**ANEXO: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS /OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2021/2022.**

A) **SOLICITUDES ESTIMADAS** para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía:

SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PORCENTAJE
AMPA LAS SALINAS DE TENEFÉ	G76130376	"AULARTE"	5.091,06 €	5.000,00€	98,21%
AMPA 4 CAMINOS	G35239508	CONTINUACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
APA EL PALMAR	G35306752	"EL CLUB DE MI COLE"	4.900,00 €	4.900,00 €	100,00%
AMPA Y AMIGOS DEL CEIP SALVADOR MANRIQUE DE LARA	G35222496	"CON MIS MANOS EN LA TIERRA II: HUERTO ECOLÓGICO"	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA GUATATIBOA	G35118801	"DIVERCIENCIA EN EL MEDIO NATURAL CANARIO"	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA LLANOS DE LA ALDEA	G42786087	"AVANZAMOS APRENDIENDO"	4.999,06 €	4.999,06 €	100,00%
AMPA LA CUCAÑA	G35315902	"TAJINASTE EN LA ONDA"	4.852,64 €	4.852,64 €	100,00%
AMPA LA PLAZA DE LA VIÑUELA	G35364496	"MENTES MARAVILLOSAS"	4.999,85 €	4.999,85 €	100,00%
AMPA ACORÁN	G3534706	"MEJORANDO HABILIDADES, ADQUIRIENDO CONOCIMIENTOS"	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%

Plaza de la Constitución, s/n  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow==	<b>Fecha</b>	19/07/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow=</a>	<b>Página</b>	4/8	



APA SOR JULIA MILLÁN	G35324722	"EL SAGRADO CORAZÓN CONVIVE EN POSITIVO"	3.821,76 €	3.821,76 €	100,00%
AMPA EL ZURRÓN	G76032655	"CRECIENDO CON INGENIO"	5.522,37 €	5.000,00 €	90,54%
AMPA CANALEJAS	G35277722	"EL PODER DE LA COMUNICACIÓN Y LA ORATORIA"	4.943,40 €	4943,40 €	100,00%
AMPA SUEÑOS Y ANHELOS	G02865590	"DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONALIDAD DEL ALUMNADO A TRAVÉS DEL AUTOCONOCIMIENTO, DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL"	4.950,00 €	4.950,00 €	100,00%
AMPA SUÁREZ NARANJO	G35070986	"NUEVA NORMALIDAD"	4.997,76 €	4.997,76 €	100,00%
AMPA LA SATURNA	G35482553	"EDUCASALUD LA SATURNA 2022"	13.440,00 €	5.000,00 €	37,20%
AMPA PINTADERA GUANCHE	G76338219	"CAMINO HACIA EL BIENESTAR EMOCIONAL"	4.943,40 €	4.943,40 €	100,00%
AMPA TOMÁS MORALES	G76141480	"MUEVE FICHA POR LA CONVIVENCIA"	4.879,20 €	4.879,20 €	100,00%
AMPA OSORIO	G76258771	"REFUÉRZATE(1.0)"	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA NÉSTOR EL PILAR	G35572437	"HACIA EL BIENESTAR"	3.833,38 €	3.833,38 €	100,00%
APYMA MERCEDES MIRANDA	G35050871	"TALLERES DE CIENCIA EN EL CEIP IBERIA"	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA FAMILIA LAIRAGA	G76012392	"MI CLUB DEL COLE"	4.900,00 €	4.900,00 €	100,00%
AFA LUGAR DE LAS FRESAS	G01916808	"EXPLORANDO MI ELEMENTO, EXPERIENCIAS COMPARTIENDO"	4.687,40 €	4.687,40 €	100,00%
AMPA TELAR	G76340124	"ROBÓTICA EDUCATIVA ROBOTIX"	4.799,59 €	4.799,59 €	100,00%
AMPA JUANA ESPINOSA	G35517887	"DESARROLLANDO EL TALENTO Y NUESTRAS VIRTUDES Y DESARROLLANDO NUESTRA MENTE"	9.949,93 €	5.000,00 €	50,25%

Plaza de la Constitución, s/n  
 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
 Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow==	<b>Fecha</b>	19/07/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow= =	<b>Página</b>	5/8	



AMPA SANTIDAD	G35068782	EL CLUB DE MI COLE	4.900,00 €	4.900,00 €	100,00%
AMPA NUEVAS TORRES	G35315746	ACTIVA TU CUERPO Y MENTE	10.760,00 €	4.998,00 €	46,45%
AMPA LOS MOCANES ALTOS	G35615335	APOYO ESCOLAR	4.998,24 €	4.998,24 €	100,00%
AMPA LUIS BRAILLE	G35986686	ACTIVIDADES MULTIDISCIPLINAR	11.986,8 €	4.998,00 €	41,70%
AMPA LA GALLANIA	G35908698	ESCUELITA DEL SABER	4.943,40 €	4.943,40 €	100,00%
AMPA JERONIMO SAAVEDRA	G35225598	CUARTO PLAN DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO DEL IES JERÓNIMO SAAVEDRA	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA AMPIT DEL IES TAMARA	G35588813	APOYO ESCOLAR	4.998,24 €	4.998,24 €	100,00%
AMPA AMELIA VEGA MONZÓN	G35618743	DIVERCENCIA EN EL MEDIO NATURAL CANARIO	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
AMPA GUINIGUADA	G76268077	INVESTIGACIÓN, EXPERIMENTACIÓN E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA ROBÓTICA Y LA PROGRAMACIÓN	6.946,65 €	4.996,65 €	71,93%
AMPA SANTA CATALINA	G35275064	CONVIVE EN POSITIVO	4.458,65 €	4.458,65 €	100,00%
AMPA AGRUPACIÓN ESCOLAR MIXTA EL TOSCÓN	G35109578	REDESCUBRIENDO UN@ ARTISTA	4.895,59 €	4.895,59 €	100,00%

Plaza de la Constitución, s/n  
 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
 Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow==	<b>Fecha</b>	19/07/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow= =	<b>Página</b>	6/8	



**B) SOLICITUDES INADMITIDAS A TRÁMITE** por no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria:

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
AMPA MAYORDOMO	G35222512	No aparece firmado como representante y no se remite documentación que acredite que quien presenta la solicitud es representante.
AMPA DORAMAS	G76069954	Inadmitida por no solicitarlo la representante que aparece como tal en documentación oficial.
AMPA JARAQUEMADA	G35335074	Únicamente presenta el formulario de instancia general en el que, en el apartado de descripción de la solicitud, recoge que "es de prueba".

**C) SOLICITUDES DESISTIDAS** por no haber aportado dentro del plazo de subsanación:

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
AMPA ADAMSITE	G35617778	NO SUBSANA
AMPA LA CALETA	G35388578	NO SUBSANA
AMPA LA MAREA	G76370329	NO SUBSANA
AMPA GUADALUPE	G35338631	NO SUBSANA
AMPA CHANO SÁNCHEZ	G76008895	NO SUBSANA
AMPA JUAN DEL RIO AYALA	G35052992	NO SUBSANA
AMPA ARAY	G35366673	NO SUBSANA
AMPA HATUEY	G35889260	NO SUBSANA

Plaza de la Constitución, s/n  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow==	<b>Fecha</b>	19/07/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow=</a>	<b>Página</b>	7/8	



**D) SOLICITUDES DESISTIMADAS** por haber aportado deficientemente la documentación requerida:

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
AMPA PIEDRA PICUDA	G76076561	El anexo II presentado carece de validez, no presenta firma (base 6.2.c). No subsana el anexo III (base 6.2.d). No subsana el presupuesto de seguro de responsabilidad civil (base 6.2.f).
AMPA LOTUS KUNKEL II	G35566884	Subsana deficientemente la información requerida en el anexo II (Punto 11 presupuesto) (base 6.2.c). No subsana el presupuesto de seguro de responsabilidad civil (base 6.2.f). No presenta la documentación requerida en la base 6.2.i
AMPA CUMBRES DEL COLEGIO RAFAEL GÓMEZ SANTOS	G35386572	No subsana el anexo III (base 6.2.d).
AMPA PLAYA DE ARGUINEGUÍN	G35357730	No subsana el anexo I punto 5º (consentimiento necesario), base 6.1, ni remite la documentación justificativa en caso de no prestar consentimiento. No subsana el certificado emitido por la dirección del centro contemplando el proyecto en la PGA (base 6.2.g).
AMPA JUAN EL CHICO	G35927607	No presenta el CIF (base 6.2.a), requerido en subsanación. El anexo II presentado carece de validez, no presenta firma (base 6.2.c). No presenta el presupuesto del seguro de responsabilidad civil (base 6.2.f) requerido.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

**EL INSTRUCTOR – JEFE DE SERVICIO,**

José Manuel Vicente Sebastián.

Plaza de la Constitución, s/n  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow==	<b>Fecha</b>	19/07/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZdEU3mK3Gt+EjYR1zUg4ow=</a>	<b>Página</b>	8/8	